

Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

(1) Actividad de la Institución y calificación crediticia-

Actividad de la Institución-

Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Hidalgo No. 234 Poniente, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León. La Institución es subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. (Afirme Grupo Financiero).

Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en las operaciones y ramos que se mencionan a continuación:

- a. Vida.
- b. Daños, en los ramos de responsabilidad civil, marítimo y transportes, incendio, automóviles, diversos y otros riesgos catastróficos.

La Institución realiza sus operaciones en la República Mexicana.

Calificación crediticia-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución tiene una calificación de "mxA" emitida por Standard & Poor's escala nacional.

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-

Autorización

El 25 de abril de 2022, el Lic. Alejandro Garay Espinosa, Director General Adjunto de Administración Corporativo, el Lic. Juan Jesús Viteri Alvarez, Director General, el Lic. Jose Vicente Fernandez Camargo, Director Ejecutivo de Administración y el Lic. David Israel Espinoza Arroyo, Director de Finanzas, así como el Lic. Eduardo Ocañas Rodríguez, Auditor Interno de la Institución autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de la Institución, los accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos de 2021 se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Seguros en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en la siguiente nota:

- Nota 3(j)– Reservas técnicas: supuestos actuariales claves para la estimación del valor esperado de las obligaciones futuras, derivadas de pagos de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro, más un margen de riesgo;

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a partir de la hoja siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera desde 2008 en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios anuales a cada fecha que se indica y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2021	117.308	7.36%	13.87%
2020	109.271	3.15%	11.19%
2019	105.934	2.83%	15.10%

(b) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados -

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(c) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(d) Deudores-**Por primas-**

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-

Tratándose de otras cuentas por cobrar, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento" el efecto de la reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado, dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

(e) Transferencia y baja de activos financieros -

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

(f) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente. El incremento o decremento por valuación de inmuebles se registra en la cuenta de "superávit o déficit por valuación" en el capital contable y al momento de realizar el inmueble, dicho efecto se recicla al estado de resultados.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El cálculo de la depreciación de los inmuebles se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
Inmuebles	61	1.6%
Equipo de transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo	3.33	30%
Telefonía	3.33	30%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(g) Inversiones permanentes-

Las otras inversiones permanentes en las que la Institución no tiene control, ni influencia significativa, se registran al costo.

(h) Activos intangibles amortizables-

Los activos intangibles amortizables con vida útil definida incluyen principalmente desarrollos de sistemas. Los factores que han determinado su vida útil son obsolescencia técnica y el uso esperado determinado por la Administración. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 3 años.

También incluyen gastos de instalación que se registran a su valor de adquisición y, hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados del INPC. La amortización se calcula por el método de línea recta, con base a la vida útil determinada por la Administración.

(i) Pagos anticipados-

Incluyen principalmente primas de seguro pagadas y anticipos por patrocinios, los cuales se amortizan en línea recta.

(j) Reservas técnicas-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única).

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva para riesgos en curso-

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudor por prima" en el balance general.

Seguros multianuales-

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

La Institución considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

Seguros para riesgos catastróficos-

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de fondos propios admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir -

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido -

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, dotaciones vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro -

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes-

Esta reserva corresponde a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que la Institución estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, se determina aplicando el método registrado ante la Comisión. Dicha metodología considera lo estipulado en el Capítulo 4.1.6. en el número IX de la Circular Única, la cual indica que el cálculo se determina aplicando la fórmula de dividendos indicada en la carátula de cada póliza.

Reserva de riesgos catastróficos*Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-*

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

(k) Provisiones-

La Institución reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición, gastos de operación, gratificaciones y otros pagos al personal, los que en los casos aplicables se registran a su valor presente.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(I) Beneficios a empleados-**Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (n) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero.

Beneficios post-empleo**Planes de beneficios definidos**

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por prima de antigüedad y por beneficios por indemnización legal se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios certificados en pasivos laborales, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación, netos. La Institución determina el gasto por intereses neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales) resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

(m) Fondo de administración de pérdidas-

Se registra el importe de los fondos recibidos para el pago de siniestros.

(n) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El impuesto a la utilidad y a partir de 2021, la PTU causado en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Hasta 2020 la PTU causada se determinaba de conformidad con el Artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo.

El impuesto a la utilidad diferido y PTU diferida, se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconocen en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(o) Reconocimiento de ingresos-**Ingresos por primas de seguros y reaseguros-**

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Ingresos por salvamentos-

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Participación de utilidades en operaciones de reaseguro-

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

Ingresos por servicios-

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

(p) Reaseguro-***Cuenta corriente***

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro cedido, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros" en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de vida y daños.

Importes recuperados de reaseguro

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento".

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(q) Costo neto de adquisición-

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(r) Concentración de negocios y crédito-

De los ingresos por emisión de primas por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 el 18% (20% en 2020) se genera por diez asegurados, de los cuales 5 (ocho en 2020) son instituciones de gobierno. La Institución obtuvo de compañías afiliadas un 3% de sus ingresos por primas emitidas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 (1% en 2020).

(s) Gastos de investigación y publicidad

Los gastos de investigación y la publicidad se llevan a resultados conforme se incurren.

(t) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los siguientes ingresos y gastos financieros:

- Ingreso por intereses;
- Recargos sobre primas;
- Ganancia o pérdida por valuación de inversiones en instrumentos financieros;
- Ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
- Ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos financieros y pasivos financieros;
- Estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro;

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo. El ingreso por dividendos es reconocido en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Institución a recibir el pago.

La "tasa de interés efectiva" es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- el importe en libros bruto de un activo financiero; o
- el costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

(u) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(v) Administración de riesgos-

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los siguientes:

- i. el riesgo de suscripción de seguros – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de seguro considera los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, caducidad, conservación, rescate de pólizas, riesgo de epidemia, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.
- ii. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iii. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambios e índices de precios, entre otros.
- iv. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- v. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- vi. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- vii. y el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos).

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- i. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- ii. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

(w) Aplicación de normas particulares

Las instituciones de seguros y sociedades mutualistas observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

- i. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- ii. No sean aplicadas de manera anticipada;
- iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

(x) Supletoriedad-

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para la instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- II Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

(4) Posición en moneda extranjera-

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se indican a continuación:

		Pesos mexicanos	
		2021	2020
Activos, importes recuperables de reaseguro	\$	2,812,340	3,925,188
Pasivos, principalmente reservas		(2,761,435)	(3,837,012)
Posición activa, neta	\$	50,905	88,176

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

Los tipos de cambio publicados por el Banco México al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a \$20.4672 y \$19.9087, respectivamente (pesos por dólar) y al 25 de abril de 2022, fecha de emisión de los estados financieros el tipo de cambio fue de \$20.2992, pesos por dólar.

(5) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

La naturaleza de las operaciones con partes relacionadas, son originadas por procesos complementarios, económicos y de negocios entre las entidades que forman el grupo de compañías al que pertenecen. Entre las operaciones destacadas se encuentran las siguientes: compra - venta de seguros, arrendamientos, servicios administrativos, publicidad, mantenimientos comunes, pago de dividendos. Al 31 de diciembre de 2021, la Institución no mantiene saldos irrecuperables; las condiciones comerciales de las operaciones son similares a las establecidas con terceros, y no se consideraron cambios en la forma de realizar transacciones con partes relacionadas.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las principales operaciones realizadas y saldos con partes relacionadas al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

		2021	2020
Ingresos:			
Primas emitidas ⁽¹⁾	\$	307,411	63,037
Intereses ⁽²⁾		14,898	22,852
Rentas		3,648	3,324
Suma de ingresos	\$	325,957	89,213
Gastos:			
Siniestros	\$	11,365	-
Contraprestaciones por colocación ⁽³⁾		257,135	158,920
Comisiones bancarias		31,690	9,873
Servicios administrativos ⁽⁴⁾		172,475	102,460
Honorarios		9,281	3,546
Rentas ⁽⁵⁾		32,202	12,374
Suma de gastos	\$	514,148	287,173

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

- (1) Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas.
- (2) Intereses correspondientes a cartera de crédito e inversiones en valores.
- (3) Las contraprestaciones por colocación son relativas a actos para la contraprestación a favor de Seguros Afirme en todos sus ramos, ver nota 18.
- (4) Los servicios administrativos corresponden a uso de infraestructura de telecomunicaciones y sistemas.
- (5) Ver nota 18, inciso (a) y (b).

		2021	2020
Inversiones:			
Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple (banca Afirme) (nota 6)	\$	84,841	18,939
Fondos de Inversión Afirme, S. A. de C. V. (nota 6)		-	30,000
	\$	84,841	48,939

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

		2021	2020
<u>Cartera de crédito</u>			
Lámina y Placa Comercial, S. A. de C. V. (nota 9)	\$	80,000	100,000
<u>Disponibilidades:</u>			
Banca Afirme	\$	12,179	46,888
<u>Deudor por prima:</u>			
Lámina y Placa Comercial, S. A. de C. V.	\$	8,287	7,423
Desarrollo Hotelero, S. A. de C. V.		-	606
Banca Afirme		1,139	11,175
Otros		567	382
	\$	9,993	19,586
<u>Deudores diversos:</u>			
Lamina y Placa Comercial, S. A. de C. V.	\$	-	2,801
<u>Cuentas por pagar:</u>			
Banca Afirme	\$	18,404	13,817
UCMC, S. A. de C. V.		13,177	-
Otros		-	8,146
	\$	31,581	21,963
Primas en depósito	\$	9	2,152

(6) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, cuyos plazos oscilan de 3 a 2,492 días y 1 a 11,390 días, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tasas de interés aplicadas al portafolio títulos clasificados con fines de negociación oscilan entre 2.00% a 8.00% así como 2.0% a 8.78%, respectivamente.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

	2021				2020			
	Importe	Deudores por intereses	(Decremento)/ Incremento por valuación de valores	Total	Importe	Deudores por intereses	(Decremento)/ Incremento por valuación de valores	Total
Títulos de deuda:								
Valores gubernamentales:								
Con fines de negociación:								
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDESD)	\$ 41	-	-	41	150,111	379	(239)	150,251
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)	154,669	333	(822)	154,180	693,699	1,488	396	695,583
BANCOMEXT	237,335	2	-	237,337	602,224	-	794	603,018
UDIBONO	27,844	35	807	28,686	10,000	14	2,315	12,329
Bonos de Protección al Ahorro (BPA182)								
Bonos	363,661	5,892	(4,593)	364,960	-	-	-	-
Certificados de Tesorería (CETES)	33,951	585	(3,402)	31,134	33,951	580	(33)	34,498
BPAG91	928,866	-	8,028	936,894	19,836	-	289	20,125
SHF	264,369	1,837	(507)	265,699	648,803	3,102	(3,849)	648,056
NAFR	235,593	-	5,352	240,945	277,467	446	(445)	277,468
NAFGUBD	2,134,093	-	55,887	2,189,980	7,506	25	(5)	7,526
	7,000	-	258	7,258	936,017	-	7,941	943,958
	\$ 4,387,422	8,684	61,008	4,457,114	3,379,614	6,034	7,164	3,392,812
Valores empresas privadas:								
<u>Tasa conocida</u>								
Con fines de negociación:								
Del sector financiero	\$ 96,735	379	(755)	96,359	70,665	362	902	71,929
Del sector no financiero	94,701	718	(695)	94,724	195,631	846	572	197,049
	\$ 191,436	1,097	(1,450)	191,083	266,296	1,208	1,474	268,978
Títulos de capital:								
Valores de empresas de renta variable:								
Con fines de negociación:								
Del sector no financiero	\$ 105,740	-	(467)	105,273	464	-	-	464

(7) Inmuebles-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
Terreno	\$ 1,389	96,978
Construcción	22,732	51,821
	24,121	148,799
Valuación neta	53,996	46,534
Depreciación acumulada	(11,851)	(12,160)
	\$ 66,266	183,173

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Durante el ejercicio 2021 y 2020, la Institución practicó un avalúo sobre su inmueble, teniendo como resultados incremento en el valor del mismo por \$7,837 y \$5,967, respectivamente. El cálculo de la depreciación se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la depreciación registrada en el estado de resultados es de \$1,308 y \$1,975, respectivamente.

En abril de 2020, la Institución adquirió un inmueble por \$124,677, el cual corresponde a \$95,589 de terreno y \$29,089 de construcción, mismo que en el mes de abril de 2021, fue enajenado por un monto de \$131,658, generado una utilidad de \$8,220, la cual se reconoció en el estado de resultados de baja del costo de adquisición revaluación por \$375 y \$1,616 de depreciación acumulada.

(8) Deudores-***Por primas, adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal-***

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

		2021	2020
Vida:			
Individual	\$	29,888	53,062
Grupo y colectivo		143,918	220,223
Total vida		173,806	273,285
Daños:			
Automóviles		789,195	865,463
Catastróficos		313,816	506,358
Diversos		127,946	211,672
Marítimo		156,281	156,239
Incendio		310,623	602,835
Responsabilidad civil		398,507	433,904
Total daños		2,096,368	2,776,471
	\$	2,270,174	3,049,756

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro representa el 20% y 25%, respectivamente, del activo total a esa fecha.

(9) Cartera de crédito-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito vigente se integra como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

		2021	2020
Préstamos hipotecarios ⁽¹⁾	\$	81,514	100,000
Deudor por interés		-	13,221
<hr/>			
Total cartera de crédito vigente		81,514	113,221
Estimación preventiva por riesgo crediticio		(660)	(1,093)
<hr/>			
Total cartera de crédito, neto	\$	80,854	112,128

⁽¹⁾ El préstamo hipotecario vigente al 31 de diciembre de 2021, es con Lámina y Placa Comercial, S. A. de C. V. (parte relacionada), los pagarés tienen una tasa de 8.2335% y 8.2290% anual y vence el 16 y 17 de febrero de 2022.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses registrados en el estado de resultados en el rubro de "Resultado integral de financiamiento" por la cartera de crédito ascienden a \$7,314 y \$7,043, respectivamente.

(10) Acreedores-

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra principalmente de:

		2021	2020
Provisiones por:			
Honorarios y servicios	\$	47,796	84,245
Otros		64,199	122,412
<hr/>			
	\$	111,995	206,657

Las provisiones se integran como sigue:

		Honorarios y servicios	Otras	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$	84,245	122,412	206,657
Disminución, neta cargados a resultados		(36,449)	(58,213)	(94,662)
<hr/>				
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$	47,796	64,199	111,995

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(11) Primas emitidas y anticipadas-**Primas emitidas-**

El importe de las primas emitidas de la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza cómo se menciona a continuación:

		2021	2020
Vida:			
Individual	\$	2,161,975	1,107,317
Grupo y colectivo		719,017	1,104,648
		2,880,992	2,211,965
Daños:			
Automóviles		2,376,118	2,452,982
Diversos		766,070	1,211,581
Marítimo		809,948	906,451
Incendio		1,173,107	1,525,311
Responsabilidad civil		1,455,094	1,463,202
Terremoto y otros		737,950	1,244,724
		7,318,287	8,804,251
	\$	10,199,279	11,016,216

Primas anticipadas-

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente. A continuación, se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas:

Primas anticipadas emitidas:

		2021	2020
Vida:			
Individual	\$	2,086	8,449
Grupo		11,335	8,262
Total vida, a la hoja siguiente	\$	13,421	16,711

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

		2021	2020
Total vida, de la hoja anterior	\$	13,421	16,711
Daños:			
Automóviles		112,295	131,306
Responsabilidad civil		37,008	5,186
Marítimo y transportes		17,572	3,228
Incendio y terremoto		10,678	394,837
Diversos		8,567	12,899
Total daños		186,120	547,456
Total de primas anticipadas emitidas	\$	199,541	564,167

Primas anticipadas cedidas:

		2021	2020
Daños:			
Responsabilidad civil	\$	6,342	3,437
Marítimo y transportes		15,513	509
Incendio y terremoto		7,114	391,906
Diversos		1,157	4,939
Total de primas anticipadas cedida	\$	30,126	400,791
Incremento de la reserva de riesgos en curso	\$	153,011	250,627
Comisiones a agentes		15,709	56,363
Comisiones por reaseguro		7,288	73,691

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, relacionados a las primas anticipadas emitidas se detallan a continuación:

		2021	2020
Deudor por prima	\$	250,523	657,716
Participación de reaseguradores		25,197	109,059
Institución de seguros cuenta corriente		22,838	400,791
Reserva de riesgos en curso		(178,208)	(359,686)
Derechos sobre pólizas		(14,464)	(8,952)
Recargos sobre primas		(3,814)	(2,184)
Impuesto al valor agregado por devengar		(32,704)	(82,413)
Comisiones por devengar a agentes		15,709	10,640

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(12) Base de Inversión, RCS y capital mínimo pagado-

La Institución está sujeta a los requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas, las primas en depósito, los recursos de los fondos del seguro de vida inversión y los relativos a las operaciones de administración de recursos por concepto de dividendos o indemnizaciones.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión de riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro;
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 17b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados.

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante			Índice de Cobertura		
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Reservas técnicas ¹	612,051	536,536	573,022	1.08	1.06	1.10
Requerimiento de capital de solvencia ²	466,581	358,780	211,187	2.15	1.77	1.31
Capital mínimo pagado ³	1,306,316	1,129,157	1,165,864	12.98	12.14	12.88

1. Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.
2. Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia. (no auditado)
3. Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital Mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(13) Reaseguro -

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos por cobrar (pagar) a reaseguradores se analizan como se muestra a continuación:

	Cuenta corriente			
	Por cobrar		Por pagar	
	2021	2020	2021	2020
Ace Property and Casualty Insurance Company	\$ 385	-	-	1,288
Active Capital Reinsurance, Ltd.	5,151	14,149	-	-
AIG Europe Limited	356	443	-	-
Allianz Global Corporate & Specialty Se	-	-	10,639	8,523
Allianz Global Risks Us Insurance Company	-	-	-	2,946
Allianz México, S. A., Compañía de seguros	-	-	-	5,082
Allied world assurance company (europe) designated activity company	1,747	1,994	-	-
American home assurance company	-	-	2,798	1,254
American International Group UK Limited	1,332	-	-	1,168
Amlin Europe N.V.	1,346	1,309	-	-
Arch Insurance (UK) Limited	-	-	963	-
Aspen Insurance UK Limited	-	-	1,474	-
Assicurazioni Generali Societa Per Azioni	-	-	5,629	-
Aviva insurance limited	1,492	1,086	-	-
Axa Corporate Solutions Assurance	-	-	-	1,733
Axa Corporate Solutions Brasil, S. A.	4,268	4,602	-	-
Axa France Vie	-	-	3,061	4,311
Axa Versicherung AG	231	-	-	-
Barents Re Reinsurance Company, Inc.	1,268	9,253	-	-
Berkshire Hathaway International Insurance Limited	-	-	26,701	-
Best Meridian Insurance Company	10,286	2,891	-	-
Best Meridian International Insurance Company Spc	14,840	-	-	24,763
Bf&M Life Insurance Company Limited	-	-	-	693
Catlin Insurance Company, Inc.	-	703	-	-
Chubb Seguros México, S. A.	-	20,987	3,946	-
Citadel Reinsurance Company Limited	57,171	6,327	-	-
Convex Insurance UK Limited	-	-	4,190	-
Everest Reinsurance Company	74,614	45,309	-	-
Gard marine & energy limite	-	-	1,009	1,609
General Insurance Corporation of India	11,026	312	-	-
General Reinsurance Corporation	-	-	504	4,511
General reinsurance ag	-	-	1,176	5,009
Great lakes insurance se	-	-	-	1,249
Grupo Mexicano De Seguros, S. A. de C. V.	-	-	10,688	9,568
Hamilton Insurance Designated Activity Company	342	39	-	-
Subtotal de la cuenta corriente, a la hoja siguiente	\$ 185,855	109,404	72,778	73,707

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	Cuenta corriente			
	Por cobrar		Por pagar	
	2021	2020	2021	2020
Subtotal de la cuenta corriente de la hoja anterior	\$ 185,855	109,404	72,778	73,707
Hannover Rueck Se	26,736	-	-	18,230
Hcc International Insurance Company Plc	-	-	-	469
HDI global se	520	-	-	3,181
HDI global specialty se	-	-	-	2,082
HDI seguros, s.a. de c.v.	-	-	-	4,602
Helvetia Schweizerische Versicherungsgesellschaft Ag	555	860	-	-
Hyundai marine & fire insurance co. ltd.	-	1,384	11,895	-
Houston casualty company	245	-	-	2,040
International General Insurance, Co. Ltd	1,658	1,835	-	-
International General Insurance Company (UK Limited)	8,771	6,795	-	-
Irb-Brasil Resseguros S.A.	13,041	5,587	-	-
Istmo Mexico Cia De Reaseguros, S. A. de C. V.	272	-	-	1,172
Liberty Mutual Insurance Company	995	-	-	1,775
Liberty Mutual Insurance Europe Se	1,170	6,307	-	-
Lloyds	-	-	138,344	75,061
Mapfre Global Risks, Compañía Internacional de Seguros	740	-	-	-
Mapfre Re, Compania De Reaseguros, S. A.	23,917	-	-	20,345
Ms First Capital Insurance Limited	-	41	-	-
Muenchener ruckversicherungs-gesellschaft	-	-	-	2,027
Navigators Insurance Company	3,274	-	-	-
Norwegian hull club (gjensidig assuranceforening)	-	-	1,114	3,279
Ocean International Reinsurance Company Limited	-	-	251,568	625,164
Odyssey Reinsurance Company	821	-	-	2,880
Partner Reinsurance Company, Ltd.	-	-	2,931	3,415
Partner Reinsurance Europe Se.	-	495	1,804	-
Qbe Uk Limited	-	-	3,451	3,345
Reaseguradora Patria, S. A.	52,097	21,750	-	-
RGA Reinsurance Company	1,265	-	-	-
Royal & Sun Alliance Insurance Plc.	-	-	4,238	1,791
Royal & sun alliance reinsurance limited	-	130	-	-
Scor reinsurance company	-	-	-	4,536
Scor Se	-	-	547	5,265
Sirius International Insurance Corporation (PUBL)	-	-	995	-
Starr Indemnity Liability Company	-	-	2,912	2,603
Starr Insurance & Reinsurance Limited	-	-	11,797	-
Starr International (Europe) Limited	-	-	3,128	2,934
Starstone Insurance Se	386	-	-	-
Sunderland Marine Insurance Company Ltd	-	-	-	5,600
Swiss Re Corporate Solutions Ltd.	6,458	7,405	-	-
Swiss Re Corporate Solutions Mexico Seguros	297	-	-	-
Swiss reinsurance america corp	-	-	5,387	41,937
Swiss Reinsurance Company, Ltd	320	-	-	-
Subtotal de la cuenta corriente, a la hoja siguiente	\$ 329,393	161,993	512,889	907,440

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	Cuenta corriente			
	Por cobrar		Por pagar	
	2021	2020	2021	2020
Subtotal de la cuenta corriente de la hoja anterior	\$ 329,393	161,993	512,889	907,440
The North of England Protecting and Indemnity Association Limited	-	-	7,497	-
Transatlantic reinsurance company	2,769	-	-	4,645
Validus Reinsurance Switzerland, Ltd.	12,038	1,163	-	-
XI catlin insurance company (uk), Ltd.	-	-	25,340	32,630
XI Insurance Company Se	-	-	2,639	4,781
XI Seguros Mexico, S. A. de C. V.	-	-	963	3,495
Zurich Insurance Company, Ltd	719	-	-	-
Zurich, Compañía de Seguros, S. A.	2,317	-	-	-
Otros	991	6,898	27,966	14,178
Total	\$ 348,227	170,054	577,294	967,169

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución realizó operaciones de cesión de primas, como se muestra a continuación:

	2021	2020
Vida	\$ 269,299	400,818
Daños	4,052,296	5,582,092
	\$ 4,321,595	5,982,910

(14) Otros activos-Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza como se muestra a continuación:

	2021	2020
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 35,284	27,737
Equipo de transporte	28,585	19,944
Equipo de cómputo	67,641	64,496
	131,510	112,177
Menos:		
Depreciación acumulada	(86,148)	(69,870)
	\$ 45,362	42,307

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 la depreciación registrada en el estado de resultados es de \$17,673 y \$18,332, respectivamente.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Diversos:

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se muestra a continuación:

		2021	2020
Inventario de salvamentos	\$	13,100	9,234
Pagos anticipados		46,085	24,447
Impuestos pagados por anticipado		143,329	133,759
Impuesto a la utilidad diferido (nota 16)		112,953	149,286
PTU diferida (nota 16)		41,572	-
	\$	357,039	316,726

Activos intangibles amortizables:

El rubro de "Activos intangibles amortizables, neto" al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se muestra a continuación:

		2021	2020
Gastos de adaptaciones y mejoras ⁽¹⁾	\$	289,611	286,266
Desarrollo de sistemas ⁽²⁾		222,611	237,919
Amortización acumulada		(222,477)	(176,415)
	\$	289,745	347,770

⁽¹⁾ Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021, la Institución realizó adaptaciones y mejoras en las instalaciones que ocupan por \$27,394 (\$46,270 en 2020).

⁽²⁾ Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021, la Institución realizó inversiones en mejoras de sus sistemas tecnológicos buscando un mejor servicio al cliente, dichas inversiones ascendieron a \$13,316 (\$75,839 en 2020).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la amortización registrada en el estado de resultados es de \$48,862 y \$23,623, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, se capitalizaron activos intangibles por \$135,814, los cuales a la fecha de la emisión de los estados financieros se encuentran en proceso de revisión y de autorización por parte de la Comisión.

(15) Beneficios a los empleados-**a) Beneficios directos a corto plazo-**

Corresponde a remuneraciones acumulativas provisionadas que se otorgan y pagan regularmente al empleado, tales como sueldos, vacaciones, prima vacacional y gratificaciones.

b) Beneficios post-empleo-

La Institución tiene un plan de beneficios definidos por prima de antigüedad e indemnización legal que cubre a su personal, los beneficios se basan en los años de servicio y el monto de la compensación del empleado.

En la hoja siguiente, se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	2021		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$ 661	2,047	2,708
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)	222	349	571
Liquidación anticipada de obligaciones	-	3,633	3,633
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en utilidad integral	63	1,735	1,798
Costo de beneficios definidos	\$ 946	7,764	8,710
Saldo inicial de remediciones del PNBD	\$ (490)	(5,082)	(5,572)
Remediciones generadas en el año	(591)	(1,653)	(2,244)
Reciclaje de remediciones	63	1,735	1,798
Saldo final de remediciones del PNBD	\$ (1,018)	(5,000)	(6,018)
Saldo inicial del PNBD	\$ (3,288)	(7,543)	(10,831)
Costo de beneficios definidos	(1,474)	(7,682)	(9,156)
Pagos	146	6,054	6,200
Saldo final del PNBD	\$ (4,616)	(9,171)	(13,787)
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ (5,729)	(9,171)	(14,900)
Activos del plan	1,113	-	1,113
Situación financiera de la obligación	\$ (4,616)	(9,171)	(13,787)
	2020		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
CLSA	\$ 788	885	1,673
Costo laboral del servicio pasado	(973)	-	(973)
PNBD	238	178	416
Liquidación anticipada de obligaciones	-	351	351
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en utilidad integral	376	429	805
Costo de beneficios definidos	\$ 429	1,843	2,272

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	2020		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Saldo inicial de remediciones del PNBD	\$ (772)	(787)	(1,559)
Remediciones generadas en el año	(94)	(4,724)	(4,818)
Reciclaje de remediciones	376	429	805
Saldo final de remediciones del PNBD	\$ (490)	(5,082)	(5,572)
Saldo inicial del PNBD	\$ (3,286)	(3,080)	(6,366)
Costo de beneficios definidos	(147)	(6,137)	(6,284)
Pagos	145	1,674	1,819
Saldo final del PNBD	\$ (3,288)	(7,543)	(10,831)
Importe de las OBD	\$ (4,347)	(7,543)	(11,890)
Activos del plan	1,059	-	1,059
Situación financiera de la obligación	\$ (3,288)	(7,543)	(10,831)

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en 2021 y 2020, se resumen como sigue:

	2021	2020
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	7.75%	6.75%
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	7.0%	5.5%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	4.5%	4.5%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	35 años	35 años

(16) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU))-

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuesto a la utilidad

El gasto (ingreso) por impuesto a la utilidad por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra se integra:

	2021	2020
En los resultados del periodo:		
ISR causado	\$ 21,511	176,815
ISR diferido	35,339	(40,878)
	\$ 56,850	135,937

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

		2021	2020
En el capital contable:			
ISR diferido	\$	994	387

La conciliación entre la tasa fiscal y la tasa efectiva expresada en importes y como un porcentaje de la utilidad antes de ISR, se integra como se menciona a continuación:

		2021		2020	
		Importe	Tasa %	Importe	Tasa %
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$	238,332		464,418	
ISR		71,500	30%	139,325	30%
Menos efectos de diferencias permanentes, principalmente ajuste anual por inflación, gastos no deducibles e ingresos no acumulables, neto		(14,650)	(6%)	(3,388)	(1%)
	\$	56,850	24%	135,937	29%

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y (pasivos) de impuesto a la utilidad diferido, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son:

		2021	2020
Activos diferidos:			
Estimación para saldos de cobro dudoso	\$	66,301	16,594
Beneficios a los empleados		4,136	3,470
Comisiones a agentes		125,864	145,578
Provisiones de pasivo		33,231	62,618
PTU por pagar y diferido		(7,552)	10,866
Recargos		11,459	14,274
Total de activos diferidos, a la hoja siguiente	\$	233,439	253,400

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

		2021	2020
Total de activos diferidos, de la hoja anterior	\$	233,439	253,400
Pasivos diferidos:			
Inmuebles, planta y equipo		(86,684)	(78,756)
Inversiones		(17,727)	(2,589)
Pagos anticipados y salvamentos		(13,826)	(7,334)
Otros		(4,627)	(543)
Total de pasivos diferidos		(122,864)	(89,222)
Total de activos diferidos, neto		110,575	164,178
Exceso (insuficiencia) en registro contable		2,378	(14,892)
Activo diferido, neto registrado	\$	112,953	149,286

El activo por ISR diferido está reconocido dentro del rubro "Diversos" de "Otros activos" en el balance general. El cargo (abono) a los resultados del ejercicio 2021 y 2020, por el reconocimiento del activo diferido fue de \$35,339 y (\$40,878), respectivamente. El cargo al rubro de capital "Superávit por valuación neto" en 2021 y 2020 fue de \$994 y \$387, respectivamente.

Para evaluar la recuperabilidad de los activos por ISR diferido, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los activos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

b) PTU

La institución hasta el 31 de diciembre de 2020, determinaba la PTU de conformidad con el artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que no determinaba PTU diferida.

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2021, se detallan a continuación:

Activos diferidos:			
Estimación para saldos de cobro dudoso	\$		22,100
Beneficios a los empleados			1,378
Comisiones a agentes			41,955
Provisiones de pasivo			11,077
Recargos			3,820
Total de activos diferidos, a la hoja siguiente	\$		80,330

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	2021
Total de activos diferidos, de la hoja anterior	\$ 80,330
Pasivos diferidos:	
Inmuebles, planta y equipo	(28,895)
Inversiones	(5,909)
Pagos anticipados y salvamentos	(4,609)
Otros	(1,542)
Total de pasivos diferidos	(40,955)
Total de activos diferidos, neto	39,375
Exceso en registro contable	2,197
Activo diferido, neto registrado	\$ 41,572

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la Institución genero una PTU causada de \$7,515, la PTU pagada en el ejercicio 2021 correspondiente al año 2020 ascendió a \$34,983, al 31 de diciembre de 2020, la PTU causada ascendió a \$34,915 asimismo, la PTU pagada en el ejercicio 2020 correspondiente al año 2019 ascendió a \$32,277.

(17) Capital contable-

Las principales características de las cuentas que integran el capital contable se describen a continuación:

(a) Estructura del capital social-

El capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está integrado por 18,100,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$10 pesos cada una, divididas en cuatro series: 9,100,000 de la serie "A", 4,500,000 de la serie "B", 2,000,000 de la serie "C", y 2,500,000 de la serie "D".

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los rubros de capital contable se integran como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2021	Nominal	Revaluación	Total
Capital social	\$ 181,000	41,388	222,388
Reserva legal	178,005	705	178,710
Remediciones por beneficios definidos a los empleados y superávit por valuación	559	21,802	22,361
Resultado de ejercicios anteriores	864,645	(31,016)	833,629
Resultado del ejercicio	181,482	-	181,482
Suma del capital contable	\$ 1,405,691	32,879	1,438,570
31 de diciembre de 2020	Nominal	Revaluación	Total
Capital social	\$ 181,000	41,388	222,388
Reserva legal	145,157	705	145,862
Remediciones por beneficios definidos a los empleados y superávit por valuación	(5,905)	21,802	15,897
Resultado de ejercicios anteriores	568,637	(31,016)	537,621
Resultado del ejercicio	328,481	-	328,481
Suma del capital contable	\$ 1,217,370	32,879	1,250,249

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$101,318, equivalente a 15,338,191 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y es determinado por el Banco de México) valorizadas a \$6.605597 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2020.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$98,149, equivalente a 15,338,191 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y es determinado por el Banco de México) valorizadas a \$6.399018 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2019.

(c) Utilidad integral-

La utilidad integral, que se presenta en los estados de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales, de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad neta:

		2021	2020
Utilidad neta	\$	181,482	328,481
Efecto por valuación de inmuebles, neto		5,111	4,290
Superávit por valuación de reservas de riesgos en curso de largo plazo		110	(112)
Remediaciones por beneficios a los empleados		1,243	(4,281)
Otros		375	-
Utilidad integral	\$	188,321	328,378

(d) Dividendos-

El 19 de agosto de 2020, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$300,000 a razón de \$16.57 por acción, mismos que fueron pagados en dicho mes en efectivo.

El 10 de diciembre de 2020, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$60,002 a razón de \$3.315 por acción, mismos que fueron pagados en dicho mes en efectivo.

Dichas operaciones se llevaron a cabo conforme a: (i) la Ley General de Sociedades Mercantiles; (ii) la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; (iii) la Circular Única de Seguros y Fianzas; y (iv) el Comunicado No. 032 publicado por la CNSF el 31 de marzo de 2020 y al cual Seguros Afirme dio respuesta mediante escrito de fecha 15 de abril de 2020.

(d) Restricciones al capital contable-

En Asamblea General de accionistas del 26 de abril de 2021, se aprobó el incremento y registro de la reserva legal, la cual fue determinada conforme a lo siguiente; de la utilidad neta del ejercicio 2020 se incrementa la reserva legal equivalente al 10% por un importe de \$ 32,848.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En Asamblea General de accionistas del 24 de abril de 2020, se aprobó el incremento y registro de la reserva legal, la cual fue determinada conforme a lo siguiente; de la utilidad neta del ejercicio 2019 se incrementa la reserva legal equivalente al 10% por un importe de \$ 34,120.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2021 dicho fondo ordinario asciende a \$178,710 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

(18) Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) La Institución tiene celebrado contratos de arrendamiento con Placa y Lámina, S. A. de C. V. (parte relacionada), el gasto por arrendamiento asciende a \$30,650 y \$10,694 por los años 2021 y 2020, respectivamente.
- (b) La Institución tiene celebrado contratos de arrendamiento puro con Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., (parte relacionada), el gasto por arrendamiento asciende a \$1,552 y \$1,680 por los años 2021 y 2020, respectivamente.
- (c) La Institución cuenta con un contrato de prestación de servicios por la contratación de pólizas de seguros con Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple (parte relacionada), las cuales se colocan a través de la red propia del Banco, las coberturas abarcan los ramos de daños, vida y autos, por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el gasto registrado en el estado de resultados ascendió a \$257,135 y \$158,920, respectivamente.
- (d) La Institución cuenta con un contrato de prestación de servicios administrativos con Grupo Financiero Afirme, S. A. de C. V. (parte relacionada), por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto registrado en el estado de resultados ascendió a \$172,475 y \$102,460, respectivamente.
- (e) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (f) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(l).
- (g) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- (h) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(19) Comisiones contingentes-

En los ejercicios 2021 y 2020, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$736,481, y \$767,743, representando el 7%, en ambos años, de la prima del seguro directo emitida por la Institución.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo a lo siguiente:

- (a) Para productos de vida se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con la conservación de la cartera y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.
- (b) Para productos de daños se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento y con la siniestralidad. En donde las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma anual.
- (c) Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de sus ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

La Institución o sus accionistas, mantienen participación en el capital social de las personas morales con las que la Institución tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

(20) Nota de revelación por Covid-19-

Derivado de la situación actual, las principales afectaciones cualitativas y cuantitativas en la capacidad económica, técnica, operativa, comercial y de recursos humanos de la Institución, ante las medidas sanitarias adoptadas por la contingencia de salud ocasionada por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19) son las siguientes:

- (a) Resumen de los cambios efectuados en las políticas y procedimientos aplicados, considerando las facilidades regulatorias y comunicados publicados tanto por la Comisión como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP);

A la fecha de la emisión de los estados financieros, no se han efectuado cambios en las políticas de la Institución.

- (b) Implementación y aplicación del plan de contingencia y de continuidad del negocio;

Debido a que actualmente se continua con la Pandemia, el personal de la Institución se encuentra trabajando desde casa (modalidad Home Office) desempeñando sus funciones, en un porcentaje de 21.8%, la cual se ha llevado a cabo de manera satisfactoria.

A la fecha de la emisión de los estados financieros, se continúa con personal trabajando bajo la modalidad Home office con un porcentaje de 32.1%.

- (c) Impactos en la siniestralidad y reservas técnicas, asociados al juicio actuarial aplicado y lo adecuado del mismo, así como si, en su caso comercializa productos que no cubran pandemias y cuáles fueron las consideraciones contractuales realizadas;

Al cierre del 2021 para el ramo de vida, se calculó la reserva SONR en apego a las metodologías registradas ante la Comisión y adicionalmente se constituyó una provisión de 70 millones de pesos utilizando el juicio actuarial con la idea de tener el pasivo que refleje adecuadamente la sobre siniestralidad estimada por efectos de la pandemia, ya que la metodología registrada no reconocía dicho efecto de manera óptima.

- (d) Impactos en los costos;

- I. Para hacer frente a la contingencia y dar cumplimiento a las recomendaciones sanitarias se implementaron protocolos de sanitización de sucursales, adicionalmente se adquirieron productos de higiene y protección personal, así como diversos materiales como tapetes, cubre bocas, bolsas ecológicas, purificadores de aire, con un total de gastos durante 2021 y 2020 de \$1,329 y \$65, respectivamente.
- II. Los efectos de costos por la pandemia Covid-19, representó para el área de indemnizaciones un impacto neto de 2,305 siniestros con un costo de \$366,600 por causas de muerte relacionadas al Covid-19 para el 2021, hasta la fecha de los estados financieros se han presentado 159 siniestros con un costo de \$15,900.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- (e) Efectos de la materialización de otros riesgos;

A consecuencia de la pandemia, la operación de la Institución se ajustó a una nueva realidad trayendo consigo nuevos retos y riesgos, los cuales ya fueron mencionados en esta nota, y a la fecha de la emisión de los estados financieros no se han materializado en forma significativa.

- (f) Cualquier juicio significativo aplicado para la valuación de activos y pasivos;

Al cierre de 2021 y hasta la fecha de la emisión de los estados financieros no se ha aplicado otro juicio significativo para la valuación de activos y pasivos por parte de la Institución.

- (g) Impactos en el deterioro de activos financieros y otros activos;

Al cierre del ejercicio 2021, la Institución cuenta con un portafolio conservador y en su mayoría instrumentos Gubernamentales en un 95%, así mismo, dicha deuda a corto plazo equivalente al 80% de la totalidad del portafolio, derivado de lo anterior, no han existido eventos relevantes que hayan generado un deterioro en los instrumentos del portafolio de la Institución.

A la fecha de la emisión de los estados financieros el portafolio sigue conservándose en su mayoría en instrumentos gubernamentales, la administración está dando seguimiento a la perspectiva de riesgo de instrumentos de empresas privadas, los cuales al 31 de diciembre de 2021 están calificadas en AAA escala Nacional y representan el 0.25% del portafolio de la Institución.

- (h) Impacto en primas suscritas;

Durante el 2021, se reconoció en la suscripción de negocios de vida el incremento en siniestralidad por efecto de la pandemia, por lo que se recargaron las primas suscritas con base en la experiencia observada de la cartera y de negocios puntuales, resultando en aplicar incrementos que fueron en la generalidad de entre 56% y 81%.

- (i) Impactos en la recuperación de las primas por cobrar, índices de cancelación, otorgamiento de facilidades para el pago de las primas;

Para el ejercicio 2021, seguimos con las medida adoptadas en el ejercicio anterior, si bien las restricciones de confinamiento, activación de actividades no esenciales con incremento de aforos, ayuda a activar la economía, algunos giros siguen en recuperación, y con el riesgo que representa la(s) variante(s) del Covid-19; por lo que seguimos con la apertura de escuchar a los clientes para apoyarlos, actualmente el medio que utilizan los clientes como medio de financiamiento es el pago a Meses sin Intereses, así como se mantiene el fraccionar el pago de la prima.

- (j) Incremento en el costo de siniestralidad y/o reclamaciones, impactando principalmente en el ramo de vida;

Comparado con el ejercicio 2020, hubo un incremento de 1,124 siniestros equivalente a un 95% impactando en el resultado por \$179,500 un aumento de 114%.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- (k) Incremento (decremento) en el costo de adquisición, impactando principalmente en los ramos de vida, gastos médicos, indemnizaciones, desempleo, autos, etc;

Durante 2021, no hubo incremento ni decremento de costos de adquisición por efectos de la pandemia de Covid-19.

- (l) Premisas usadas y justificación del uso del juicio actuarial en la estimación de las reservas de siniestros (provisión por siniestros diferidos o aplazados);

En el ramo de vida, la metodología actualmente registrada en notas técnicas no recoge en forma adecuada el impacto en la siniestralidad derivado del Covid-19, por lo que se calculó una provisión adicional para solventar dicha siniestralidad.

De acuerdo a los estudios de mortalidad de la Institución y del Sector, se ha observado que derivado del Covid-19, existe una sobre siniestralidad del 72% en la Institución y del 80% en el Sector, por lo que los Factores de Siniestralidad Ultima empleados en el cálculo de la reserva SONR se recargaron en esta proporción.

- (m) Reducción de personal;

Durante el ejercicio 2021 y hasta la fecha de la emisión de los estados financieros no hubo reducción de personal relacionado con el Covid-19.

- (n) Incremento en inversiones o gastos en tecnología y comunicaciones;

Durante el ejercicio 2021 y hasta la fecha de la emisión de los estados financieros se gastaron \$259 en el desarrollo de un portal para la consulta en línea.

- (o) Contrato de arrendamientos cancelados, beneficios en rentas diferidas o reducidas, entre otros;

Durante el 2021 y hasta la emisión de los estados financieros no se han cancelado contratos de arrendamientos, además de no haber obtenido beneficios o reducciones en las oficinas que cuenta la Institución.

(21) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El CINIF ha emitido las NIF que se mencionan a continuación:

Criterios de Contabilidad 2022 emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

El 22 de diciembre de 2021 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 14/21 que establece los siguientes cambios y adopción de criterios de contabilidad:

“Glosario de términos”-. Se añaden los siguientes que se mencionan en la siguiente hoja.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- a) Se incluye la definición de “Modelo de negocio”, para especificar que el concepto se refiere a como una Institución de Seguros administra o gestiona sus riesgos con base a su política de inversión para generar flujos de efectivo cuyo objetivo es cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos correspondientes de las Instituciones de Seguros.
- b) Se modifica la definición de bienes adjudicados para eliminar de la definición los conceptos de equipo, títulos o valores, derechos, entre otros y dejar en forma general en la definición el concepto de otros derechos derivados de activos financieros y alinearlos con los conceptos utilizados en la NIF.
- c) Dentro de la definición de estado de cuenta de coaseguro, se amplían los conceptos incluidos para incluir también las operaciones en cobertura del contrato de seguros en el que se opera mediante coaseguro, así como la identificación de la participación del coasegurador no líder.
- d) Se modifica la definición de valor razonable para alinearlos a la definición de la NIF y establecer que es el precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

Criterio de Contabilidad “Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad (A-1)”-. Se aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las Instituciones de Seguros.

Criterio de Contabilidad “Aplicación de Normas de Información Financiera (A-2)”-. El criterio A-2 es renombrado como “Aplicación de Normas de Información Financiera (A-2)” en lugar de “Aplicación de normas particulares (A-2)”.

Se incluyen las siguientes precisiones con relación a la aplicación de las siguientes NIF y se detallan los principales cambios de dichas NIF:

- **“NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”-**. El tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada en lugar del tipo de cambio FIX.

La Administración estima que la adopción de este Criterio de Contabilidad no generará efectos importantes.

- **“NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-**. Se deberá aplicar la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Esta NIF debe aplicarse, excepto por lo que se establece en los criterios particulares definidos en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

La administración estima que la adopción de este Criterio de Contabilidad no generará efectos importantes.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- **NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”-**. Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión “Inversiones en valores” (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:
 - a) Se establece que para efectos de la NIF C-2, las Instituciones de Seguros deberán determinar el modelo de negocio que utilizarán para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, para clasificarlos adecuadamente.
 - b) Derivado del análisis que las Instituciones de seguros hagan de su modelo de negocio, los activos por instrumentos financieros deben clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI). Se especifica en este sentido que la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de seguros que operan los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social considerando la naturaleza de sus obligaciones.
 - c) Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.
 - d) Se establece que no resultará aplicable a las Instituciones de seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere la NIF C-2.
 - e) Las Instituciones de seguros que realicen reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de las Instituciones de Seguros, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.
 - f) Las Instituciones de seguros, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, deberán apegarse a lo establecido por la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF.

La administración estima que la adopción de este criterio de contabilidad no, generará efectos importantes.

- **“NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”-**. Esta NIF deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:
 - Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

El importe de las provisiones debe descontarse cuando el efecto de hacerlo sea importante dentro de los estados financieros, se considera importante cuando los desembolsos están previstos para llevarse a cabo después de doce meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera.

La administración estima que la adopción de este Criterio de Contabilidad no generará efectos importantes.

- **NIF C-13 “Partes relacionadas”**-. Se especifica que para efectos de dar cumplimiento a las normas de revelación contenidas en la NIF C-13 “Partes relacionadas”, las Instituciones y de Seguros que realicen operaciones con partes relacionadas deberán considerar, adicionalmente a las previstas en la LISF así como en la NIF C-13, a las personas morales que tengan poder de mando, entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las Asambleas de Accionistas o Sesiones del Consejo de Administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

Adicional a las revelaciones requeridas por la NIF C-13 y a las disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas, las Instituciones de Seguros deberán revelar los créditos otorgados a partes relacionadas, operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas, reportos, préstamos de valores, instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura con partes relacionadas, cesión de cartera de crédito, y las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada. Asimismo, se deberá revelar el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad.

Por último, se establece que únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital contable regulatorio del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera correspondiente.

La administración estima que la adopción de este criterio de contabilidad no, generará efectos importantes.

- **NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”**-. Las Instituciones de seguros deberán observar los criterios señalados en la NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar” la cual establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- Establece que si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- a) Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa conforme a lo establecido en la NIF C-20.
- b) Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros IFCV deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.
- c) Con relación a cuentas liquidadoras por cobrar, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 30 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras se reclasificará como cartera vencida y se deberá constituir simultáneamente la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, siguiendo lo establecido en la NIF C-16.
- d) Las Instituciones de seguros deberán crear una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar definidas en el criterio contable B-8 "Cuentas por Cobrar", dicha estimación deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en la NIF C-16.

La administración estima que la adopción de este Criterio de Contabilidad no generará efectos importantes.

- **NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"**-. Las Instituciones de Seguros deberán observar los criterios señalados en la NIF C-20 "instrumentos financieros para cobrar principal e interés". No obstante en la aplicación de esta NIF, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el Criterio de Contabilidad B-5 "Préstamos" emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- Las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de renegociación de instrumentos financieros para cobrar principal e interés deben presentarse como parte de los resultados de operación.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.
- No se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.

La Comisión establece ciertas precisiones en la aplicación de esta NIF como se describe a continuación:

- Para efectos del reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, no será aplicable lo establecido en la NIF C-20, respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.
- Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.
- No resultará aplicable a las Instituciones de seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto.

La administración estima que la adopción de este Criterio de Contabilidad no generará efectos importantes.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

“Criterio de contabilidad de aplicación de normas generales (A-3)”-.*Definición de la UMA*

Se incluye la definición del valor de la UMA, la cual es la unidad de medida y actualización que corresponda aprobado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y dado a conocer en el DOF, aplicable en la fecha de la valuación.

Revelación de información financiera

Se especifica que las Instituciones de seguros en el cumplimiento de las normas de revelación previstas en los criterios de contabilidad deberán considerar a la importancia relativa. En este sentido se hace la precisión que, por lo que se refiere a la importancia relativa, esta no será aplicable a la siguiente información:

- a) La requerida por la Comisión a través de otras disposiciones de carácter general que al efecto emita, distintas a las contenidas en los criterios de contabilidad;
- b) La información adicional específica requerida por la Comisión, relacionada con sus actividades de supervisión, y
- c) La requerida mediante la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales.

Criterio de Contabilidad “Efectivo y equivalentes de efectivo (B-1)”-. Se sustituye el término “disponibilidades” por “efectivo y equivalentes de efectivo” para homologar el término por la entrada en vigor de varias Normas de Información Financiera.

Se especifica que el efectivo deberá ser valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán valuarse a su valor razonable.

Se especifica que la valuación de los equivalentes de efectivo representados por metales preciosos amonedados, se realizará a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación. En el caso de metales preciosos amonedados que por su naturaleza no tengan un valor observable en el mercado, estas se registrarán a su costo de adquisición, entendiéndose por este, el monto de efectivo o su equivalente entregado a cambio de las mismas considerando su cotización aplicable a la fecha de valuación.

Criterio de Contabilidad “Prestamos (B-5)”-. Los intereses registrados en cuentas de orden por créditos en cartera vencida, cuando sean condonados o se castiguen deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Criterio de Contabilidad “Cuentas por Cobrar (B-8)”-. Se modifica el criterio para establecer que las Instituciones de Seguros deberán apegarse en primera instancia a lo establecido en este criterio, así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 “Cuentas por Cobrar” y la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

Se modifica el criterio para aclarar que no están en el alcance del Criterio de Contabilidad Cuentas por Cobrar (B-8) lo que se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- los criterios contables B-3 "Préstamo de valores", B-4 "Reportos" y B5 "Préstamos".
- Los correspondientes a los derechos de cobro definidos en los criterios contables B-7 "Deudores", B-9 "Reaseguradores y Reafianzadores", y B-25 "Seguro de Caución".
- El párrafo 4 del Criterio de Contabilidad "Arrendamientos (B-23)", relativo a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

La administración estima que la adopción de este criterio de contabilidad no generará efectos importantes.

Criterio de contabilidad "Efectos de la inflación (B-17)"-. Se especifica que tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado por la NIF B-10, las Instituciones de seguros deberán revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan o no, el margen financiero. Asimismo, se menciona que deberán utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.

Criterio de Contabilidad "Arrendamientos (B-23)"-. Las Instituciones de Seguros deberán apearse a lo indicado en la NIF D-5 "Arrendamientos", en el reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

La NIF D-5 "Arrendamientos" deja sin efecto al Boletín D-5 "Arrendamientos". La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- Se establece que un pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados e incluye precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable.
- el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación, tales como la Incorporación de precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

En la aplicación de la NIF D-5 la Comisión establece las siguientes consideraciones como se menciona a continuación:

- Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.
- Las Instituciones de Seguros que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de la Norma de Información Financiera D-5 "Arrendamientos", y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.
- El arrendatario debe de aplicar el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", para determinar si el activo por derecho de uso presenta deterioro y cuando reconocer las pérdidas por deterioro identificadas.
- Se menciona que cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, la Institución reconocerá el ingreso que le corresponda al momento de la venta contra los resultados del ejercicio como ingresos (egresos) varios de la operación.

La Administración estima que los efectos de la adopción de este Criterio de Contabilidad será un débito (crédito) a los derechos de uso y los contratos de arrendamiento, respetivamente por un importe de \$294,760.

Diferimiento en la aplicación de las Normas de Información Financiera

El 21 de diciembre de 2021 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 15/21 que establece que las Normas de Información Financiera D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

Mejoras a las NIF 2022

En septiembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2022", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son los que se mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)



Seguros Afirme, S. A. de C. V., Afirme Grupo Financiero

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”-. Se consideran los efectos en la determinación de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida, derivados de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-. Elimina el requerimiento de revelaciones por cambio en una estimación contable derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

